

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

3471 Extracto de bases reguladoras para subvenciones a asociaciones que colaboren con el Plan de Ayuda Alimentaria.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2020, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones pinatarenses que colaboren con el Plan de Ayuda Alimentaria de la Región de Murcia en el ámbito local.

Estas subvenciones se incluyen dentro de las medidas fiscales aprobadas como medidas específicas ante los efectos de la pandemia del COVID-19

El plazo de solicitud de subvención será de una semana a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

San Pedro del Pinatar, 18 de junio de 2020.—El Concejal de Participación Ciudadana, Zoilo Ballester Gutiérrez.